

Ed. no. 11^{ta} del Ayuntamiento de esta Ciudad, para lo qual
se ara saber a cada Pueblo, a fin de que se coligie en sus Respo-
civos Archivos, y la tenga presente en los Casos que pudiesen
ocurrir, y se cumpla exactam^{te} por sus Justicias quando
presenare y manda por sus Reg. y los Pueblos donde ade llegan
esta Vereda sin pagarle otros algunos al Conductor por llevar
los pueros en otra de Veredas donde el tenor su^o = Espinardo =
Asoluna = Cocillas = Nouaras = Zenu = Longues Arche.
na = Villanueva = Ulea = ofis = Picoas = Blanca =
Abaxan = Zazar = Jumilla = Hellon = Tobarra =
Lecion = Chunchilla = Abarese = Torrualegre =
Pineda = Oncaux, y Abatana = Bemel = Ber yuz
Caras = Carulen = Apera = Amanza = Yecta = Cau-
deue = Villena = Vad = Abanilla = fortuna = Santa
Cruz = fho en surcia a dri el payo el millera.
resencia y dos = Alberto de Melver = Pedro far.

Calderon:

Comas Cumplase como se manda p^o el despacho Vereda q^e presenare
y en su virtud, el presente Ed. sigue copia del, que
quede para su exacta observancia en la es^{ta} Villa
villa, y ha ve re entreeue este Original al Beredero p.
que presiga su Carta, A lo respondio pando y firmo

